

acuerdos, firmados todos los conserentes, a excepcion del
 señor Regidor D. Pablo de Eolo, que no hizo por no saber, de que
 certifies y el secretario de este ayuntamiento es
 Ramon de Olaga Silberio de Larrea Juan Bautista de Erens
 Benito de Hormaeche Jose Ramon de Aguirre Hipolito de Tauragui
 Jose Fran.^{co} de Arteta Leon de Celaya
 Ricardo P. de Buitrago

Ayuntamiento del dia 11 de febrero de 1872. En el salon de la casa consistorial de sesiones ordinarias
 de la antieglezia de Galdakans a once de febrero de mil ochocientos
 setenta y dos, bajo la presidencia del señor Alcalde D.
 Ramon de Olaga se reunieron los Tenientes Alcaldes D. Sil-
 berio de Larrea y D. Juan Bautista de Erens, los regidores
 D. Hipolito de Tauragui, D. Jose Francisco de Arteta, D. Leon
 de Celaya y D. Pablo de Eolo, y los regidores Sindios - Procuradores
 D. Benito de Hormaeche y D. Jose Ramon de Aguirre, quienes es-
 tando reunidos en virtud del decreto del dia primero de febrero
 del presente, acordaron lo siguiente

Enviando presente la propuesta hecha por los
 señores Alcalde y Teniente para Alcaldes de barrio, a los se-
 ñores D. Francisco Antonio de Marsal, D. Carlos de Buitrago,
 D. Jose Maria de Muruzugusen, D. Mijo de Celaya y D.
 Tomas de Larrinaga y Borandica, quedasen elegidos dichos
 señores para desempeñar el referido cargo durante el pre-
 sente año, acordando que por el señor Alcalde se les di-
 rija a cada uno de ellos un nombramiento credencial.

Enviando asimismo el ayuntamiento sin deposita-
 rio de propios y arbitrios del municipio, teniendo presente
 las circunstancias que concurren en D. Juan Bautista de
 Echevarria, vecino de esta antieglezia, fue acordado el re-
 ferido nombramiento en dicho señor y se acordó que el
 señor Alcalde le haga saber el nombramiento para la
 prestación de la fianza prevenida por la ley.

Se acordó que durante el presente año siga con
 el cargo de Regidor interinvento D. Hipolito de Tauragui.

Con lo cual se dio fin firmando todos a excepcion del
 señor Eolo, que no hizo por no saber, de que certifies y
 Ramon de Olaga Silberio de Larrea Juan Bautista de Erens
 Benito de Hormaeche Jose Ramon de Aguirre Leon de Celaya
 Hipolito de Tauragui Jose Fran.^{co} de Arteta
 Ricardo P. de Buitrago

Ayuntamiento ordinario
del dia 12 de Marzo de
1872.

En el salon de la casa consistorial de
 la antieglezia de Galdakans a diez y siete de Marzo de
 mil ochocientos setenta y dos bajo la presidencia
 del señor Alcalde Teniente en funciones de Alcalde D.
 Silberio de Larrea se reunió el ayuntamiento
 municipal de esta antieglezia, el cual acordó
 despues de discutidos y poseer editados;

1^o En vista de las solicitudes por Ramon de Suetta de esta vecindad para dar un diario a un muger en atencion a la deplorable situacion de esta se acuerda que se le pague un diario de tres reales hasta que el ayuntamiento acuerde otra cosa sobre el particular.

2^o Fue por las mismas circunstancias que el anterior se le sucesora a Pedro de Lanza mayor, y tambien de esta vecindad, con lo que disponga el cuerpo consultativo hasta que este determine.

3^o En vista de las exposiciones presentadas por Pascual de Zamora, Tomas de Bernasola en solicitud de que se les de terreno para labrar tierras y edificar casas en propiedad comun, se acuerda que el ayuntamiento veria el sitio y lugar de la concesion y en su virtud se resolveria lo que crea conveniente.

Con lo cual se levanto la sesion firmando sobre la expresion del Regidor D. Pablo de Gato que no hizo por no valer, de que es testis - Certado - y siete - no valen.

Gilberto de Larrea

Juan Bautista de Gato

José Ramon de Aguirre

Hipolito de Zamora

José Fran.^{co} Arteta

Leon de Estaya

Ricardo P. Pellicano



Ayuntamiento ordinario publico
del dia 17. de Marzo de 1872.

En el salon de la casa municipal de esta
anteiglesia de Paterna, bajo la presidencia
del señor teniente Alcalde D. Gilberto de Larrea en fun-
cion de Alcalde por enfermedad de este se reunieron los
señores Regidores D. Benito de Hornos, D. José Ramon de
Aguirre, D. Juan Bautista de Gato, D. Leon de Estaya y D. Pa-
blo de Gato, y estando asi reunidos segun costumbre, se
acuerdo lo siguiente:

Yo el secretario hice presente la comunicacion que
habia dirigida el señor Gobernador a este ayuntamiento rela-
tiva a que uno o mas individuos de el poren al Gobierno
politico a recoger las cedulas electorales para las proximas
elecciones, en este estado discutidos el punto, se acuerda
que el señor presidente y secretario recopien las refe-
ridas cedulas.

Se dio cuenta de una solicitud presentada
por Ricardo de Paterna en pretension de que se le de
en arrenda el terreno que pertenece al pueblo y se halla
adyacente a la cuadra de la taberna de La Cruz un

